

Cómo consultar comunicados en el Buzón IMSS

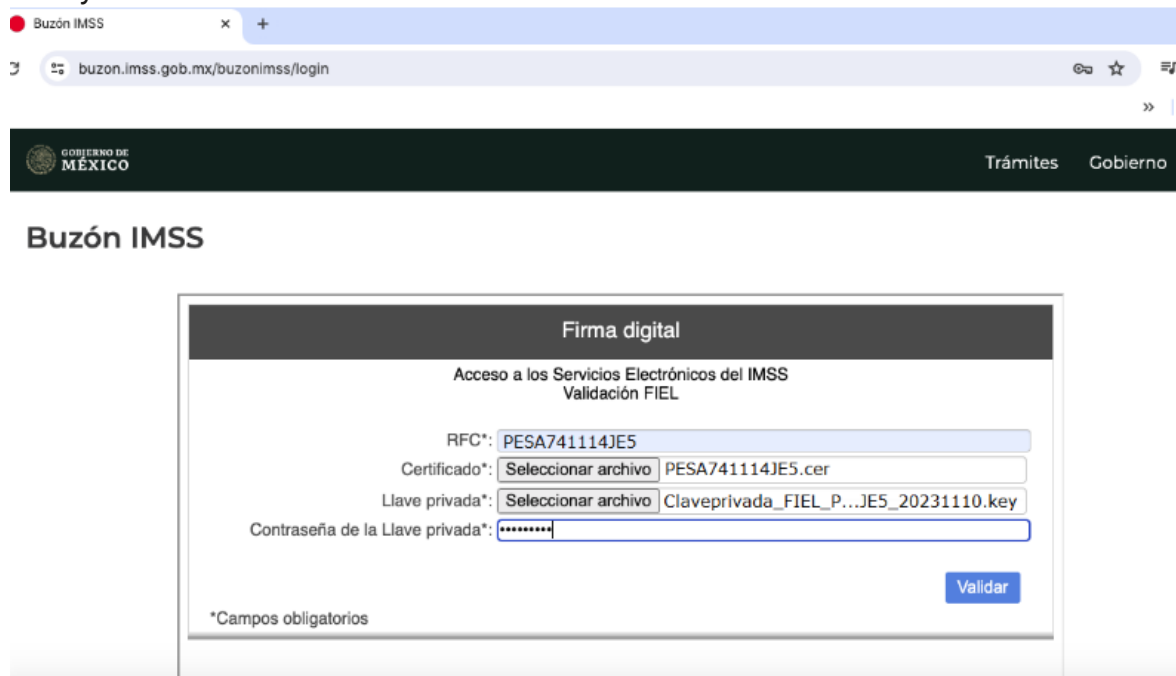
Aquellas personas que tengan habilitada esta herramienta digital del Instituto deben estar al pendiente de los avisos que el mismo les proporcione

Jueves, 18 de abril de 2024

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el propósito de mejorar sus servicios, ha implementado un sistema de notificación vía mensajes de texto dirigido a quienes estén registrados en el **Buzón IMSS**, con el fin de informarles sobre los comunicados emitidos por dicho organismo.

A continuación, se detalla el proceso a seguir para acceder a estos.

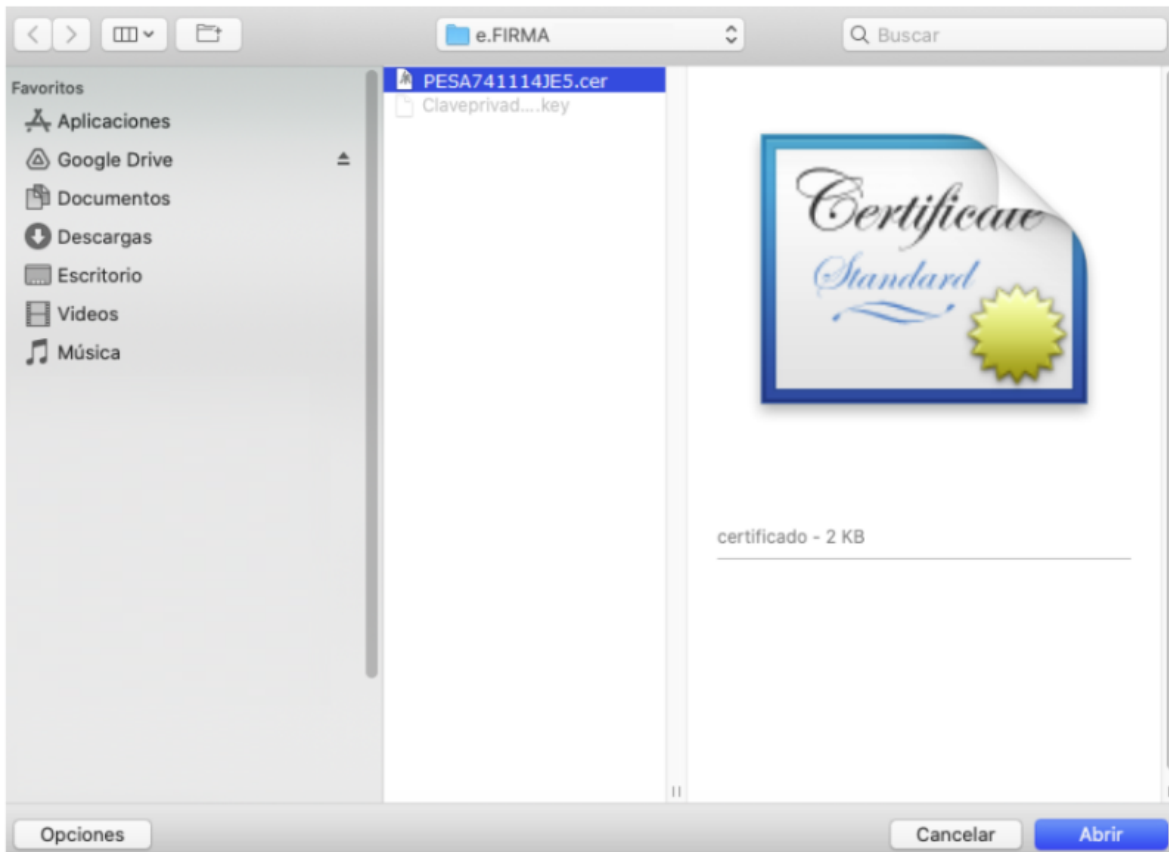
1. Ingresar a la página web buzon.imss.gob.mx/buzonimss/login, capturar el *RFC del interesado*, adjuntar su *e.firma* (archivos *.cer* y *.key*), así como la *contraseña* de esta y dar clic en *Validar*



The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying `buzon.imss.gob.mx/buzonimss/login`. The page header includes the logo of the Government of Mexico and the text "Trámites Gobierno". The main content area is titled "Buzón IMSS" and contains a form for digital signature validation. The form is titled "Firma digital" and "Acceso a los Servicios Electrónicos del IMSS Validación FIEL". It includes the following fields:

- RFC*:
- Certificado*:
- Llave privada*:
- Contraseña de la Llave privada*:

A "Validar" button is located at the bottom right of the form. A note at the bottom left states "*Campos obligatorios".



De forma inmediata el sistema arrojará el mensaje *La validación de la FIEL fue exitosa*

Buzón IMSS

Firma digital

Acceso a los Servicios Electrónicos del IMSS
Validación FIEL

RFC*:

Certificado*:

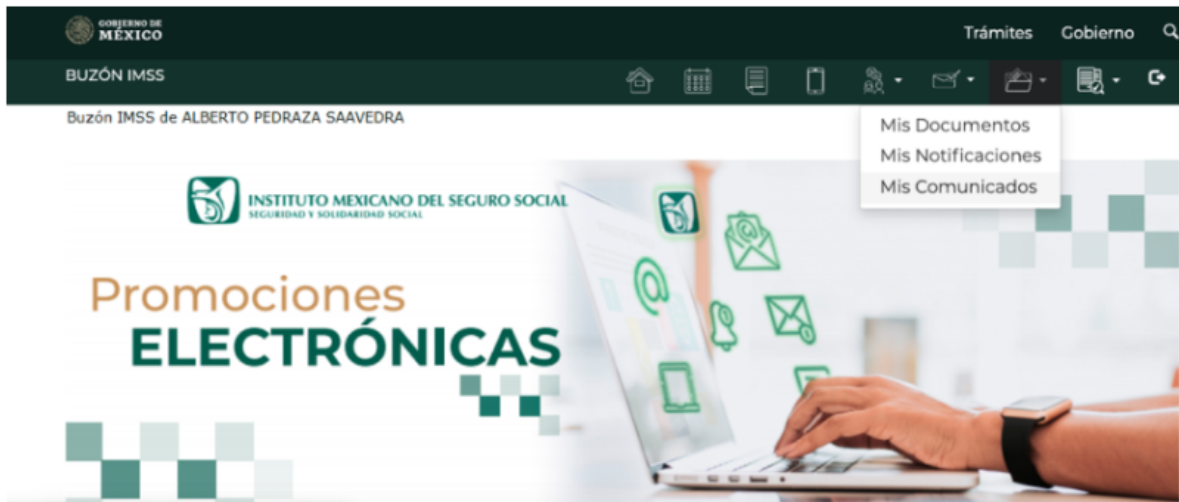
Llave privada*:

Contraseña de la Llave privada*:

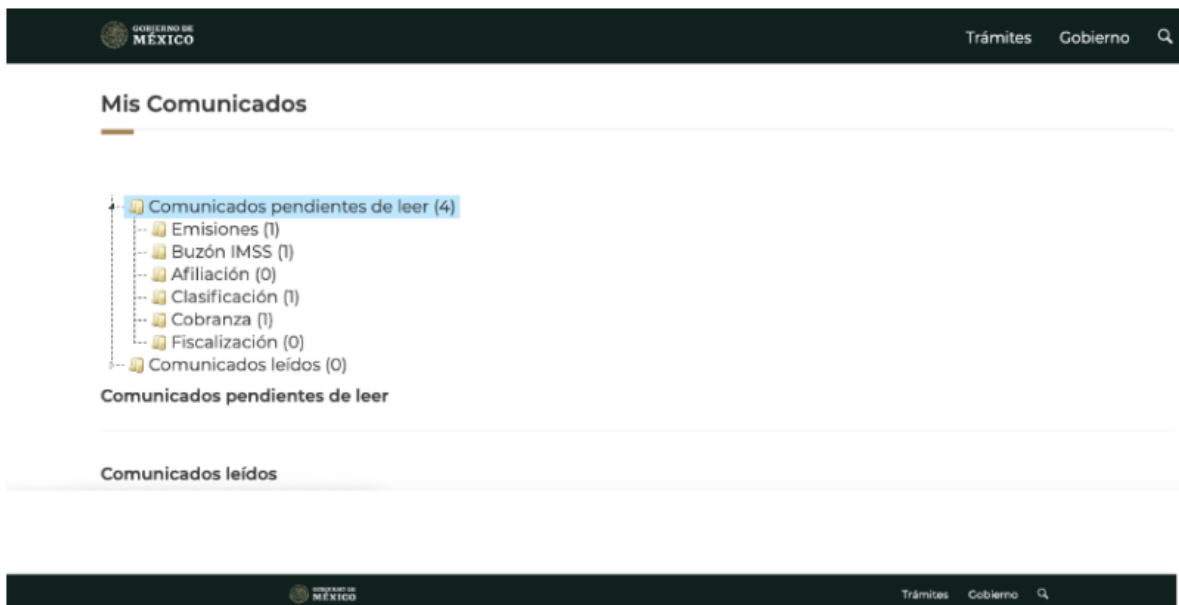
La validación de la FIEL fue exitosa.

*Campos obligatorios

2. Dentro del **Buzón IMSS**, localizar en el menú visible en la parte superior derecha de la pantalla, el apartado *Mis Expedientes* seguido de *Mis Comunicados*



3. Seleccionar el apartado *Comunicados pendientes de leer* y elegir el rubro que se desea revisar, el cual puede ser: *Emisiones*, **Buzón IMSS**, *Afiliación*, *Clasificación*, *Cobranza* o *Fiscalización*



Emisión Buzón IMSS Fecha de Aviso: 01/abr/2020**Estimado Patrón:**

Ahora, con el Buzón IMSS es cada vez más sencillo obtener la información que necesita tu empresa, todo en un solo lugar.

Uno de los primeros servicios que te ofreceremos será la consulta y descarga de tus emisiones mensuales y bimestrales.

Por favor ingresa a la sección **"Mis documentos"** y posteriormente a la carpeta **"Emisiones"**, donde encontrarás las propuestas de Cédulas de determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones para cada uno de tus Registros Patronales, con los siguientes documentos:

- a) **Líneas de captura** (formato SPR-05).
- b) **Listado de trabajadores** y
- c) **Listado de movimientos de los trabajadores**, ambos para su carga en el SUA.

Estos archivos aparecerán automáticamente entre el 8º y 10º día natural de cada mes, y para evitar confusiones, se eliminarán los archivos del mes anterior.

Para mayor información envía tu planteamiento a través del servicio de Orientaciones en el apartado de Promociones Electrónicas o comunícate al 800 623 23 23, opción 5, luego opción 5.

Buzón IMSS, toda la información que necesitas en un IMSStante.

Consulta tu Opinión del Cumplimiento Fecha de Aviso: 15/abr/2024

Como parte de los **nuevos servicios** de tu Buzón IMSS, ahora puedes consultar tu Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.

Solo tienes que ingresar al menú **"Cobranza"**, seleccionar la opción **"32D Consultar Mi Opinión"** y dar clic en el icono de la opción **"Consultar mi Opinión del Cumplimiento"**, para **descargar tu Opinión**.

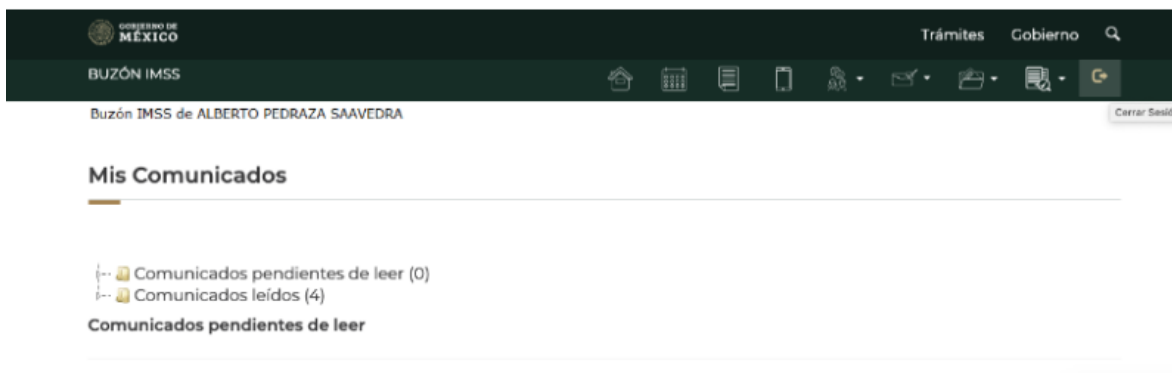
Recuerda que puedes utilizar este servicio **sin necesidad de Representantes Legales** y sin la limitante de ser Patrón registrado ante el IMSS.

Para más información, ponemos a tu disposición los siguientes **canales de atención**:

- Centro de Contacto Telefónico: 800 623 2323, opción 5 y nuevamente 5, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas (Tiempo Centro de México).
- Promociones Electrónicas en el Buzón IMSS seleccionando el asunto "32D Consultar Mi Opinión".
- Consulta la sección **Materiales de Apoyo** del minisitio <https://www.imss.gob.mx/buzonimss> donde puedes consultar la guía y video tutorial del servicio.

"Ahora más fácil y rápido con el Buzón IMSS"

4. Una vez revisada la sección deseada, salir del sistema ubicando en el menú visible en la parte superior de la pantalla el icono *Cerrar Sesión*



¿Qué es el Buzón IMSS?

El **Buzón IMSS** es una herramienta de comunicación electrónica implementada y administrada por el Seguro Social, a través del cual dicho organismo puede realizar la notificación de cualquier acto, requerimiento o resolución administrativa que emita en documentos digitales.

¿Qué es la notificación electrónica prima SRT del Buzón IMSS?

Es un comunicado del Instituto en donde informa a los **patrones** que se pueden recibir las resoluciones y multas en materia de prima del **Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT)** a través del **Buzón IMSS**, dando indicaciones del proceso respectivo que, de manera simplificada, consiste en:

- ingresar al **Buzón IMSS** y una vez dentro en el menú seleccionar el apartado *Mis Expedientes* seguido de *Mis Notificaciones*
- luego en la carpeta *Pendientes de Notificar* dar clic en *Clasificación*, y
- finalmente descargar el *Aviso de notificación*

Además, el comunicado menciona que se cuenta con tres días hábiles para abrir en el **Buzón IMSS** los documentos digitales que el Instituto te hubiese enviado. De lo contrario, al cuarto día hábil se tiene por realizada la notificación.

Notificación electrónica Prima SRT Fecha de Aviso: 12/abr/2024

Como parte de los **nuevos servicios** de tu Buzón IMSS, ahora puedes recibir tus **Notificaciones electrónicas de resoluciones y multas en materia de Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo (Prima SRT)**.

Solo tienes que ingresar al menú **Mis Expedientes**, seleccionar la opción "**Mis Notificaciones**", carpeta **Pendientes de notificar**, subcarpeta **Clasificación**, y descargar tu Aviso de notificación, Acto administrativo y Acuse de notificación.

Recuerda que, cuentas con **tres días hábiles** para abrir en el Buzón IMSS los documentos digitales que el Instituto te haya enviado; en caso contrario, al **cuarto día hábil** se tendrá por realizada la notificación.

Para más información, ponemos a tu disposición los siguientes **canales de atención**:

1. Dudas e información respecto al **funcionamiento del Buzón IMSS y la Notificación electrónica**:
 - **Centro de Contacto DIR** al número telefónico 800 623 2323, opción 5 y luego opción 5; de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, tiempo del centro de México.
 - **Servicio de Aclaraciones u Orientaciones**, en tu Buzón IMSS, en el menú Promociones Electrónicas, asunto Notificación electrónica, donde podrás presentar tu planteamiento las 24 horas del día, los 365 días del año.
2. Dudas relacionadas con el **contenido de las resoluciones en materia de Prima del Seguro de Riesgo de Trabajo**:
 - **Atención telefónica** al número telefónico 800 623 2323, opción 2 y luego opción 1, de lunes a viernes, de 8:00 a 20:00 horas. Sábados, domingos y festivos, de 8:00 a 14:00 horas, tiempo del centro de México.
 - **Atención directamente en la Subdelegación** que controla tu registro patronal.

"Ahora más fácil y rápido con tu Buzón IMSS"